



Montevideo, 25 de noviembre de 2021.

R. de D. N°420/2021

Acta 1160

EE2018-67-001-001557

VISTO: lo dispuesto por la Resolución de Prosecretaría de la Presidencia de la República de fecha 4 de octubre de 2021 dictada en expediente 1557/2018, por la cual se anula la Resolución de Directorio número 413/2018 de fecha 27 de setiembre de 2018.

RESULTANDO: **I)** que la resolución anulada por el acto administrativo citado, disponía la designación de las funcionarias Sras. Flavia Regina Ferreira Paulo C.9.806, Mary Janet Costa Rodríguez C.10.170 y Gina Catherine Ojeda Barreto C.10.176, para desempeñar funciones de Jefe de Departamento en el ámbito de la Regional Sur de la Red Nacional Postal, asignables al Escalafón S Grado 11; **II)** que las referidas funcionarias fueron notificadas con fecha 1 de octubre de 2018, tomando posesión de sus cargos; **III)** que la citada resolución fue recurrida por la funcionaria Ana Victoria Bas Vilaro C.10.132, no haciéndose lugar al recurso en el ámbito de esta Administración, de acuerdo a la Resolución de Directorio número 535/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, franqueando ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) el recurso de anulación subsidiario y conjunto interpuesto; **IV)** que se expide el citado MIEM, entendiéndose acorde a derecho lo actuado, sugiriendo primariamente la confirmación de la resolución recurrida y derivando el expediente a Presidencia de la República; **V)** que en informe de la Asesoría Jurídica de Presidencia de la República de fecha 29 de octubre de 2019 se sugiere acoger el recurso, retornando las actuaciones al MIEM, el que rectifica el criterio inicial y comparte lo dictaminado por Presidencia de la República, recomendando la anulación del acto administrativo recurrido, sin perjuicio de haber operado denegatoria ficta; **VI)** al tenor de tales resultancias, se dispone finalmente la anulación del acto impugnado.



CONSIDERANDO: **I)** que corresponde tomar conocimiento de lo resuelto en anulación respecto de la Resolución de Directorio número 413/2018; **II)** que deberá dejarse sin efecto, la citada resolución y las asignaciones consecuentes, en el ámbito de este Descentralizado; **III)** que se tendrá presente que, con fecha 15 de noviembre de 2021, se produjo el cese por fallecimiento de la funcionaria Sra. Mary Janet Costa Rodríguez C.10.170; **IV)** que habrá de disponerse en consecuencia.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 de 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012 y por la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República de fecha 4 de octubre de 2021 citada.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Tomar conocimiento de la anulación de la Resolución de Directorio número 413/2018, dispuesta por Resolución de Prosecretaría de la Presidencia de la República de fecha 4 de octubre de 2021 dictada en expediente número 1557/2018.
- 2) Disponer el cese en el cargo de Jefe de Departamento – Escalafón S Grado 11, de las funcionarias Sras. Flavia Regina Ferreira Paulo C.9.806 y Gina Catherine Ojeda Barreto C.10.176; que fueron oportunamente designados en la resolución anulada, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo.
- 3) Tener presente el cese por fallecimiento de la funcionaria Mary Janet Costa Rodríguez C.10.170, a sus efectos.
- 4) Notificar en forma personal a la funcionaria Sra. Ana Victoria Bas Vilardo C.10.132, de lo resuelto.
- 5) Transcríbese a la Gerencia General, Gerencia de la Red Nacional Postal, Regional Sur y a Liquidación de Sueldos a sus efectos.



6) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**